

**ACTA DEL PRIMER EJERCICIO DE “CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS” REALIZADA DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION LIBRE, UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE SECRETARIA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.-**

En Almagro (Ciudad Real), siendo las 09.00 horas del día 22 de enero de 2026, se reúne en el Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento, el Tribunal designado para calificar la primera prueba de “conocimientos prácticos” del proceso selectivo para la provisión mediante oposición libre, de una plaza de Administrativo del área de Secretaría, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Interviene como Presidenta del Tribunal D<sup>a</sup> Elena Gómez Lozano, Secretaria General del Ayuntamiento de Almagro, actuando como Secretaria D<sup>a</sup> Consuelo Pérez Ruiz, funcionaria administrativa del Ayuntamiento de Almagro y asisten al acto los siguientes vocales:

**Vocales:**

D. Juan Ramón Galán Arcos. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Castellar de Santiago y Tesorero del Ayuntamiento de Almagro.  
D<sup>a</sup> Carmen Córdoba Romero. Graduado Social del Ayuntamiento de Almagro.  
D. Ángel Perea Moreno. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Mestanza.

Por los miembros del Tribunal se acuerda la composición del ejercicio, previa elección de las propuestas por cada uno de ellos, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, en el Palacio de los Condes de Valdeparaíso, situado en calle Bernardas 2, de Almagro, se procede al llamamiento único de los/las aspirantes, habiéndose presentado a la realización de la prueba, los/as siguientes:

---

ARENAS GARCÍA – ELENA

---

ARREAZA MARTÍN – MARÍA ISABEL

---

CABEZAS MORENO – LAURA

---

DÍAZ RUBIO – ÁNGELA MARÍA

---

GARCÍA CARRETERO – SONIA

---

GARCÍA CHAVES – ÁLVARO

---

GARCÍA- MORENO ALCÁZAR – ANABEL

---

GARCÍA SANTOS – JOSÉ LUIS

---

GARCÍA-BALLESTEROS ESPINOSA – CELIA

---

GÓMEZ BAUTISTA – ANDREA

---

GONZÁLEZ DÍAZ – MARÍA NIEVES

---

JIMÉNEZ GARCÍA – MARÍA MERCEDES

---





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
13270 - ALMAGRO  
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

LAMELA BEN – VICTORIA EUGENIA

LÓPEZ DE LA OSA CLEMENTE-MORENO – MARGARITA

MANZANARES UREÑA – MANUEL MIGUEL

MARÍN ORELLANA – ALMUDENA

MARTÍNEZ DONCEL – MARÍA MILAGROS

MARTÍNEZ GONZÁLEZ – ROSA ELENA

MASEGOSA NARANJO – LAURA

MATEO DURÁN – IRENE

MOYA DEL CAMPO – SERGIO

NARANJO LÓPEZ - DANIEL

NAVAS MORALEDA – FÁTIMA

ORTEGA GONZÁLEZ-MOHÍNO – VERÓNICA

PALACIOS LOMAS – MARÍA NIEVES

PAREJA UREÑA – ANA ISABEL

PRIETO ALMANSA – MARÍA JOSÉ

RAMÍREZ GARCÍA – SERGIO

RINCÓN LABIÁN – MARÍA NIEVES

ROQUE BARRAL – MOISÉS

RUBIO NARANJO – JAVIER

RUIZ NAVADIJOS – JAVIER

SÁNCHEZ-PASTOR PERTUSA – ALBA

VERGARA GARCÍA – MARÍA DEL MAR

VIDAL LABIÁN – NATALIA

Por la Sra. Presidenta se procede a la lectura, antes del comienzo de la prueba, de las siguientes **instrucciones** acordadas previamente por el Tribunal:

- 1.- No empiece el ejercicio hasta que no se dé la indicación.
- 2.- El tiempo de realización de la prueba será NOVENTA minutos.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - ALMAGRO

(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

3.- La prueba se compone de cuatro supuestos prácticos con 30 preguntas más 2 de reserva. Conteste todas en el sentido que considere, por si eventualmente hubiera que descartar alguna y suplirla por las de reserva. Las preguntas erróneas no penalizan.

**4.- Conteste en la HOJA DE RESPUESTAS marcando con un CÍRCULO la opción de repuesta elegida (A - B - C). Se corregirán ÚNICAMENTE las respuestas escritas en dicho RECUADRO.**

Si quiere corregir, marque con una X sobre la respuesta errónea y elija una nueva respuesta, marcando con un CÍRCULO la respuesta definitiva elegida.

Si hay más de una respuesta marcada, y no se aprecia claramente por el Tribunal cuál es la respuesta contestada, se entenderá que la respuesta es NO CONTESTADA.

5.- No ponga en la HOJA DE RESPUESTAS marcas como flechas, palabras que indiquen "pregunta correcta" o cualquier tipo de mensaje. No use corrector. En caso necesario, pida al tribunal una nueva hoja de respuestas, entregando la anterior.

6.- Use solo el bolígrafo que entregará el tribunal.

7.- Ponga su nombre y DNI en la cuartilla que le entregará el tribunal, doble esta cuartilla dos veces hacia adentro e introdúzcala en el sobre pequeño. Compruebe que el sobre pequeño no tiene marca exterior alguna. Cierre el sobre pequeño al entregar el examen delante del tribunal.

8.- Use solo la HOJA DE RESPUESTAS que le entregue el tribunal. Cuando finalice introdúzcala en el sobre grande. En el mismo sobre grande introducirá el sobre pequeño cerrado. No incluya en el sobre grande ni los supuestos prácticos ni folios con anotaciones o cualquier objeto distinto de la hoja de respuestas y del sobre pequeño cerrado. No haga marca alguna en el sobre grande. Compruebe que no tiene marca externa o interna alguna.

9.- NO REALICE ninguna acción para rellenar la HOJA DE RESPUESTAS distinta a las indicadas. Si tiene duda, pregunte al tribunal cuantas veces sea necesario.

10.- Una vez celebrada la prueba se harán públicos los supuestos prácticos con la relación de las respuestas correctas a cada una de las preguntas.

Se dan por enterados, no produciéndose reclamación alguna.

Finalizado el ejercicio, se mezclan y depositan todos los exámenes en una caja precintada y firmada por los miembros del tribunal, y depositada en la caja fuerte del ayuntamiento.

Finalizada la prueba los miembros del tribunal ACUERDAN:

**PRIMERO.-** Que se publique el ejercicio de conocimientos prácticos con la relación de las respuestas correctas a cada una de las preguntas planteadas.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
13270 - **ALMAGRO**  
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

**SEGUNDO.-** Que el día 29 de enero de 2026, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Almagro se procederá al acto público de apertura de la caja precintada que custodia y contiene los exámenes. Seguidamente se procederá a la corrección anónima por el Tribunal, asignando números aleatorios de orden. A las 13:00 horas, finalizada la corrección, se procederá a la apertura pública de los sobres que contienen la identificación de los aspirantes, y a la asignación de la nota que le corresponda según el número de orden que en garantía del anonimato se le haya asignado a cada uno de ellos.

Se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 15 puntos para superarlo.

Finalizada la corrección, el Tribunal Calificador publicará la relación de notas provisionales. Quienes hayan realizado la prueba dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, para formular alegaciones. Tras el estudio de las alegaciones y reclamaciones que pudieran haberse formulado, se publicarán las notas definitivas.

De lo que doy fe; extendiéndose la presente acta con el Vº Bº de la Presidenta.

En Almagro, a fecha de firma digital.

**LA PRESIDENTA,**

**LA SECRETARIA,**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

